



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 21971/2016

CÓRDOBA, 29 NOV 2016

VISTO lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, en el sentido de que se apruebe la Licitación Pública N° 23/16, a los fines de contratar el "SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA DE ESPACIOS EXTERIORES EN CIUDAD UNIVERSITARIA"; que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones del Modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por la mencionada Subsecretaría (fs. 17/23), Dictamen de Evaluación N° 260/2016 (fs. 67/68), Decreto 1023/01, Art. 25 Inc. a), Decreto 893/12 y Ordenanza HCS N° 5/13 y Resolución H.C.S. N° 712/2016, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 59506 (fs. 77/vta.) y lo actuado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.78),

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ad referéndum del H. Consejo Superior**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 23/16, a los fines de contratar el "SERVICIO DE HIGIENE Y LIMPIEZA DE ESPACIOS EXTERIORES EN CIUDAD UNIVERSITARIA", y adjudicar la misma a la firma AIMONETTI S.A. - CUIT: 30-71113553-3, por un importe total de \$5.143.320,00 (Pesos cinco millones ciento cuarenta y tres mil trescientos veinte), erogación que será imputada a la partida presupuestaria informada a fojas 15, con Fuente 11, Prog. 80, Subprog. 01, Proy. 00, Act. 08, Dep. 46, Inciso 3, Afect. \$5.143.320,00.

Se deberá emitir la orden de compra correspondiente por la prórroga en el sistema Diaguita-Compras, y dar cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes del Impuesto a los Sellos de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su ratificación al H. Consejo Superior.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO Q. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2167